

Esta es copia de lo que se contiene en el



DEL QUARTO AÑO DE
MIL Y SETECIENTOS Y NO
VENTA Y OCHO

Por la Real Cedula de dicho Rey, se reconocen las causas
de D. Martin thomy Viriente May. de m. de m. de m. de m.
de Alonso Geronimo thomy, y de Joseph Garcia Mayordomo
fabricas que son los sujetos que ay Presum. de m. de m.
de la Venta y se les pide el que cada uno no tubiere
queha esta diligencia se haga en unavez para que asi mismo
se entien en el dicho las peticiones que asi se hallare
a precio competente = y que asi mismo se de noticia
a el Sr. D. Antonio Garcia Aras Colector de la Real
Senior Dean y Cavildo de la Santa Iglesia de Cantabria
y en firme de este Ayuntamiento el tripo que en su
de la Real Cedula de D. los Senores para procurar e familiar
con su via el que lo den a precio corriente y el Abate
de m. de m. y asis decretaron y firmaron =

Joseph Geronimo thomy
Thomas
D. Juan Pedro
Thomas
D. Juan Pedro
Thomas
D. Juan Pedro
Thomas